



Carta

SST-CT-150/23

Para: Ing. Teodocio Ayllon Quispe

GERENCIA GENERAL EMV

De: Ing. Adrian E. Soliz Alanes

RESPONSABLE SySO-UMA-SGI

Fecha: Oruro (Vinto), 08 de Diciembre de 2023

Asunto: INFORME DE DILIGENCIA DEBIDA – ACCION CORRECTIVA CAP 1 GESTIÓN 2023

Estimado Ingeniero:

El motivo del presente es hacer llegar a su autoridad el "INFORME DE DILIGENCIA DEBIDA", sobre el desempeño de la diligencia debida de la cadena de suministro de conformidad con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) Paso 5, y como medida de corrección ante las observaciones realizadas mediante el Plan de Acciones Correctivas CAP 1, del proceso de auditoría de la gestión 2023.

El objetivo del presente es Informar públicamente sobre el deber de diligencia para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedente de zonas de conflicto y de alto riesgo, con el fin de generar la confianza del público en las medidas que está tomando la Empresa Metalúrgica Vinto. Por tanto, este informe será publicado en la página web de la empresa.

Sin otro particular, me despido deseando éxitos en las funciones que desempeña.

Ing. Adrian E. Soliz Alanes
RESP. UNID. MEDIO AMBIENTE
EMPRESA METALÚRGICA VINTO
Ing. Adrian E. Soliz Alanes
RESPONSABLE SySO-UMA-SGI

Ing. Walter A. Gutiérrez Benavides
JEFE DEPTO. PRODUCCIÓN
EMPRESA METALÚRGICA VINTO

CC. Archivo
Adj. Lo citado

Dirección: Carretera Oruro a Cala Cala Km 7.5 Zona Vinto
Teléfono: (591) 2 5278102 – **Fax:** (591) 2 5278023
www.vinto.gob.bo
E-mail: info@vinto.gob.bo

“INFORME DE DILIGENCIA DEBIDA – GESTION 2023”
“PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS CAP 1”

1. INTRODUCCIÓN

El paso 5 de la Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo, menciona que los auditados de los “Procesos de Aseguramiento de Minería Responsable” deben publicar informes anuales sobre políticas y prácticas de debida diligencia en la cadena de suministro y difundirlos en sus medios posibles al público en general.

De la misma manera, para el proceso de cumplimiento de acciones correctivas CAP 1 de la gestión 2023, se realiza un nuevo Informe de Debida Diligencia o Diligencia Debida, donde se toman en cuenta las recomendaciones realizadas como correcciones para demostrar el cumplimiento de los requisitos del programa RMI.

2. OBJETIVO

Informar públicamente sobre el deber de diligencia para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo, con el fin de generar la confianza del público en las medidas que está tomando la Empresa Metalúrgica Vinto.

3. RESUMEN PROCESO DE AUDITORIA RMI 2023

3.1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

ID de la fundición: CID: CID000438

a. Fecha de la última auditoria:

03/05/2023 al 05/05/2023

b. Periodo de auditoria:

Desde: 09/01/2019

Hasta: 03/31/2023

c. Nombre del auditor principal:

Auditor: Alejandro López

d. Enlace de informe de auditoria

<https://www.rba-online.org/portal/ui/Assessments/RMAP%20Details.psmI>
<https://www.rba-online.org/portal/ui/Assessments/Report.psmI>

3.2. RESUMEN DE AUDITORIA

La auditoría fue llevada a cabo del 03 al 05 de Mayo de la gestión en curso, donde el Auditor Líder el Ing. Alejandro Lopez, ha podido identificar desviaciones y no conformidades las cuales fueron plasmadas en la página del RBA (Responsible Business Alliance). Se dan a nuestra empresa 90 días calendario para poder subsanar las No Conformidades generando la evidencia que corresponde, antes de emitir un criterio final sobre el proceso de Auditoria.

Dentro de este tiempo, la EMV presenta las acciones correctivas para las No Conformidades y los Respaldos correspondientes, los cuales serán revisados por el auditor, el cual posteriormente emitirá un criterio formal ante todo el proceso de Auditoria. Se adjunta el reporte preliminar de la auditoria, y a continuación se presenta un resumen de los hallazgos de la auditoria:

ID de pregunta	Texto de la pregunta	Conclusión del auditor	Resumen de hallazgos	Referencia estándar	Medidas de mejora sugeridas	ACTIVIDADES PLANIFICADAS FINALES
DDD-1a	¿La Política de la Cadena de Suministro cumple con los requisitos de la norma?	No conforme	Al momento de cerrar el informe de evaluación, el sitio web donde supuestamente se publica la política de la cadena de suministro no funciona.	Sección VIII.A.1	Asegúrese de que el enlace del sitio web donde se aloja la política de la cadena de suministro esté disponible en todo momento.	SUBIR LA NUEVA POLITICA ACTUALIZADA A LA PAGINA WEB CON LA CEPTACION DE LOS COMPROMISOS EITI.
DDD-3	¿Es razonable el procedimiento para identificar las CAHRA?	No conforme	Al Procedimiento de Identificación CAHRA le faltan criterios específicos adecuados para los derechos humanos y la gobernanza. No hay recursos definidos para los derechos humanos y la gobernanza, y no hay umbrales definidos para cada criterio. Además, no existe un análisis documentado para la evaluación CAHRA con fuentes de información reconocidas a nivel subnacional.	Sección VIII.B.2	1. Desarrollar e implementar criterios adecuados para los conceptos de derechos humanos y gobernanza. Definir las fuentes de información para criterios de derechos humanos y gobernanza y establecer un umbral para cada una. 2. Desarrollar y documentar un análisis para la evaluación CAHRA con recursos de información internacionalmente reconocidos para el nivel subnacional.	ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE CAHRA. CODIGO EMV-RMI-PS-01 INCLUYENDO CRITERIOS ADECUADOS DE DERECHOS HUMANOS Y GOBERNANZA. ESTABLECER Y DEMOSTRAR UN UMBRAL O RANGO LIMITE DE ACEPTACION PARA ESTOS CRITERIOS IMPLEMENTADOS.
DDD-7a	¿El proceso para realizar una revisión gerencial del sistema de gestión de diligencia debida cumple con los requisitos de la norma? (es decir, ¿garantiza el proceso estabilidad, adecuación y eficacia continuas?)	No conforme	Los documentos de revisión de la gestión de fecha 31 de marzo de 2023 y 28 de diciembre de 2020 están relacionados con la presentación del informe de debida diligencia para 2020 y 2023 respectivamente y el contenido no estaba relacionado con la revisión del desempeño y resultados del sistema de gestión de debida diligencia.	Sección VIII A.4.	Realizar y proporcionar evidencia de una revisión gerencial adecuada del sistema de gestión de diligencia debida para garantizar la identificación de medidas tanto proactivas como reactivas para garantizar la eficacia del sistema.	REVISAR EL "PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA DIRECCION", ADICIONANDO LA REVISION DE LA DEBIDA DILIGENCIA REALIZAR NUEVA REVISION POR LA DIRECCION CON PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO PARA LA SIGUIENTE AUDITORIA.

Dirección: Carretera Oruro a Cala Cala Km 7.5 Zona Vinto

Teléfono: (591) 2 5278102 - **Fax:** (591) 2 5278023

www.vinto.gob.bo

E-mail: info@vinto.gob.bo

ID de pregunta	Texto de la pregunta	Conclusión del auditor	Resumen de hallazgos	Referencia estándar	Medidas de mejora sugeridas	ACTIVIDADES PLANIFICADAS FINALES
SR-1a	¿El proceso para llevar a cabo KYC cumple con los requisitos del estándar (es decir, garantiza que se establezca la identidad, se establezca el beneficiario real y se revise con la lista de sanciones pertinentes)?	No conforme	El proceso KYC establecido por el auditado no establece que el auditado verifique a los beneficiarios finales con respecto a las listas de sanciones pertinentes.	Sección VIII.B.1	Desarrollar e implementar un procedimiento para indicar que las entidades y los beneficiarios reales individuales sean verificados con las listas de sanciones gubernamentales pertinentes.	ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO DE REVISION DE PROVEEDORES (CUESTIONARIO KYC?) SEGÙN LISTAN DE SANCIONES PROPUESTAS (LINKS PROPUESTOS POR RMI)
SR-1b	¿Se implementa el proceso de manera consistente?	No conforme	No todos los beneficiarios finales están identificados e incluidos en el cuestionario KYC implementado. El auditado no verifica a los beneficiarios finales con respecto a las listas de sanciones.	Sección VIII.B.1	1. Implementar consistentemente y obtener la información de los beneficiarios reales de todos los proveedores. 2. Realizar consistentemente la verificación de los beneficiarios reales contra listas de sanciones reconocidas.	GENERAR RESPALDOS DE LA REVISION DE LAS LISTAS SEGUN LINKS SUGERIDOS Y ADJUNTAR LAS LISTAR DE VERIFICACION CON RESPALDOS
S5-1a	¿Cumple el informe los requisitos de la norma (es decir, como mínimo, describe los sistemas de gestión de la empresa, la metodología y los resultados de la evaluación de riesgos, y las medidas adoptadas para gestionar los riesgos)?	No conforme	Al informe anual de diligencia debida le falta el material dentro del alcance, la identificación de la fundición (CID), el resumen de auditoría, a. Fecha de la última auditoría, b. Período de auditoría, c. Nombre del auditor principal, d. Enlace al informe de auditoría más reciente disponible públicamente y a los resultados de la identificación de riesgos.	Sección VIII.D	Desarrollar e incluir en el último informe anual de debida diligencia el material en alcance, el ID de la fundición (CID), el Resumen de Auditoría, a. Fecha de la última auditoría, b. Período de auditoría, c. Nombre del auditor principal, d. Enlace al informe de auditoría más reciente disponible públicamente y a los resultados de la identificación de riesgos.	REALIZAR UN NUEVO INFORME DE DEBIDA DILIGENCIA, INCLUYENDO: el ID de la fundición (CID.:CID000438) , el Resumen de Auditoría, a. Fecha de la última auditoría, b. Período de auditoría, c. Nombre del auditor principal, d. Enlace al informe de auditoría más reciente disponible públicamente y a los resultados de la identificación de riesgos.
S5-1b	¿El informe está documentado y publicado?	No conforme	En el momento de cerrar el informe de evaluación, el enlace al sitio web donde se encuentra el informe anual de diligencia debida 2023 está inactivo.	Sección VIII.D	Asegúrese de que el enlace del sitio web donde se publica el informe anual de diligencia debida 2023 esté funcional en todo momento.	ACTUALIZAR EL LINK DEL INFORME DE DEBIDA DILIGENCIA Y REVISION POR LA ALTA DIRECCION EN LA PAGINA WEB DE LA EMPRESA.
DDD-2a	¿El procedimiento identifica claramente los criterios utilizados por la empresa?	Conforme con la mejora continua	Al Procedimiento de Identificación CAHRA le faltan los conceptos de criterios adecuados para los derechos humanos y la gobernanza.	Sección VIII.B.2	Desarrollar e implementar conceptos de criterios adecuados para los derechos humanos y los criterios de gobernanza.	ACTUALIZAR EL procedimiento de identificación de CAHRA. Código: EMV-RMI-PS-01 INCLUYENDO CRITERIOS ADECUADOS DE DERECHOS HUMANOS Y GOBERNANZA.
DDD-2b	¿El procedimiento para identificar CAHRA define claramente los recursos utilizados por la empresa?	Conforme con la mejora continua	En el procedimiento de identificación de CAHRA implementado no hay recursos claramente definidos para los criterios de derechos humanos y gobernanza, y no hay umbrales definidos para cada criterio: Además, no existe un análisis documentado con referencias reconocidas para un análisis subnacional para la evaluación de CAHRA.	Sección VIII.B.2	1. Desarrollar e implementar recursos adecuados de información para evaluar los criterios de derechos humanos y gobernanza específicamente. 2. Establecer un umbral para cada recurso de información seleccionado para evaluar CAHRA en materia de derechos humanos y gobernanza.	ACTUALIZAR EL procedimiento de identificación de CAHRA. Código: EMV-RMI-PS-01 INCLUYENDO CRITERIOS ADECUADOS DE DERECHOS HUMANOS Y GOBERNANZA, ADEMÁS DE ESTABLECER UN UMBRAL O RANGO LIMITE DE ACEPTACION PARA ESTOS CRITERIOS.

Dirección: Carretera Oruro a Cala Cala Km 7.5 Zona Vinto

Teléfono: (591) 2 5278102 - **Fax:** (591) 2 5278023

www.vinto.gob.bo

E-mail: info@vinto.gob.bo

ID de pregunta	Texto de la pregunta	Conclusión del auditor	Resumen de hallazgos	Referencia estándar	Medidas de mejora sugeridas	ACTIVIDADES PLANIFICADAS FINALES
DDD-6	¿Tiene la empresa un proceso para recibir, revisar y responder a las quejas de la cadena de suministro?	Conforme con la mejora continua	El procedimiento de Atención al Cliente describe el alcance del mecanismo de quejas relacionado con la calidad de los productos y servicios. No establece que sea un mecanismo de reclamación que permita a cualquier parte interesada (personas afectadas o denunciantes) expresar sus preocupaciones sobre las circunstancias de la extracción, el comercio, el manejo y la exportación de minerales.	Sección VIII A.7.	Desarrollar e implementar la descripción de que el mecanismo de quejas está disponible para permitir que cualquier parte interesada (personas afectadas o denunciantes) exprese sus inquietudes sobre las circunstancias de la extracción, el comercio, el manejo y la exportación de minerales.	ACUALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ATENCION AL CLIENTE INCLUYENDO LOS CUESTIONARIOS ELECTRONICOS LOS CUALES ESTARAN AL ALCANSE DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS PARA QUE PUEDAN EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES SOBRE LA EXTRACCION, COMERCIO, MANEJO Y EXPORTACION DE MINERALES.
DDD-6b	¿El Mecanismo de Reclamaciones está disponible para las partes interesadas internas y externas?	Conforme con la mejora continua	No existe un procedimiento formal de quejas ni registros para las quejas de las partes interesadas INTERNAS	Sección VIII A.7.	Desarrollar e implementar un mecanismo formal de quejas para que las PARTES INTERESADAS INTERNAS presenten quejas o reclamos	ACUALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ATENCION AL CLIENTE INCLUYENDO A LAS PARTES INTERESADAS INTERNAS PARA QUE PUEDAN REALIZAR SUS RECLAMOS o QUEJAS.
SR-2	¿Las expectativas de la empresa de que los proveedores llevarán a cabo la debida diligencia en la cadena de suministro de minerales y la gestión de riesgos son consistentes con los estándares definidos en el Anexo II de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE comunicadas a los proveedores a través de contratos y/o acuerdos escritos?	Conforme con la mejora continua	Hay proveedores a los que no se les comunican las expectativas de que llevarán a cabo la debida diligencia y la gestión de riesgos en la cadena de suministro de minerales. No existe ninguna declaración o acuerdo de que el proveedor se comprometa a cumplir con la política.	Sección VIII.B.1	Comunicar adecuadamente las expectativas a todos los proveedores para que lleven a cabo la debida diligencia y la gestión de riesgos en la cadena de suministro de minerales. Implementar un acuerdo donde el proveedor esté de acuerdo y se comprometa a cumplir con la política.	1. Actualizar cuestionario KYC incluyendo la aceptación de nuestra política del RMI. 2. Incrementar en el cuestionario los criterios de Gobernanza, Derechos Humanos, explicando los criterios de mejor manera
SR-2a	¿La empresa comunica las consecuencias previstas si el proveedor no cumple esas expectativas?	Conforme con la mejora continua	diez de 52 proveedores se les han comunicado las consecuencias previstas si el proveedor no cumple esas expectativas.	Sección VIII.B.1	Comunicar adecuadamente las consecuencias previstas si el proveedor no cumple con las expectativas establecidas en la Política de Minería Responsable a todos los proveedores restantes.	SE DEBE COMPLETAR DE COMUNICAR A TODOS LOS PROVEEDORES DE MINERALES Y ENVIAR EL RESPALDO CORRESPONDIENTE.
SR-6	Cuando corresponda, ¿la empresa apoya la implementación de los principios y criterios de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI)?	Conforme con la mejora continua	La empresa aún no tiene una declaración que respalde la implementación de los principios EITI declarados.	Sección VIII A.6	Desarrollar e implementar una declaración para respaldar los principios y criterios de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI).	MODIFICAR POLITICA DEL RMI INCLUYENDO UNA DECLARACION DE IMPLEMENTACION DE PRINCIPIOS EITI

Dirección: Carretera Oruro a Cala Cala Km 7.5 Zona Vinto

Teléfono: (591) 2 5278102 - **Fax:** (591) 2 5278023

www.vinto.gob.bo

E-mail: info@vinto.gob.bo

4. DOCUMENTACIÓN

La Empresa Metalúrgica Vinto dentro de su “Proceso de Aseguramiento de Minería Responsable” tiene los siguientes documentos para adoptar medidas del sistema de gestión de minería responsable:

4.1. Medidas adoptadas para el sistema

Nº	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1	EMV-SGI-DE-01	Política de Gestión Integrada	Política establecida bajo los lineamientos de la Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo.
1.1	EMV-SGI-DE-01	Intengrated Management Policy	Política con la misma descripción anterior traducida al idioma inglés.
2	EMV-RMI-PS-01	Procedimiento Identificación y Evaluación de CAHRAS (Conflicted Affected High Risk Areas)	Su objetivo es identificar y evaluar aéreas potenciales de conflicto y riesgo en la cadena de suministro de la EMV en base a una valoración del nivel de importancia del 0 (sin importancia) al 5 (extrema importancia), según la calificación determinada por el Barómetro de Conflicto de Heidelberg. Versión actualizada para la gestión 2023. Bolivia se encuentra Catalogado con una valoración de 3 puntos.
3	EMV-RMI-PS-02	Procedimiento Identificación y Evaluación de Banderas Rojas	Su objetivo es identificar y evaluar banderas rojas mediante 3 pasos. <ul style="list-style-type: none"> • Paso 1: evaluar la probabilidad de origen de las banderas rojas (Lista de sanciones de la ONU, índice de estado frágil, indicador de derechos humanos y estado de derecho, 9 países y alrededores de la ley Dodd Frank, cuestionario KYC del proveedor y producción minera de minerales de RMI por país). • Paso 2: evaluar e identificar el (los) riesgo (s) de la cadena de suministro. • Mitigar los riesgos reales de la cadena de suministro. Versión actualizada para la gestión 2023.
4	EMV-RMI-PS-03	Procedimiento de Verificación de la Cadena de Abastecimiento	En este documento se establecen un procedimiento para que mediante cartografía se determine si el conflicto influye en las operaciones de la cadena de abastecimiento de la EMV. Versión actualizada para la gestión 2023.

	EMV-RMI-PS-04	Procedimiento de Investigación y Revisión de Proveedores	Este procedimiento fue generado para poder cumplir con la recomendación de revisar a las personas representantes de cada proveedor y ser verificados según las lista de sanciones recomendadas por el RMI, según las siguientes páginas: <ul style="list-style-type: none"> • Office of Foreign Assets Control (O.F.A.C.) INTERPOL
5	EMV-RMI-RS-01	Matriz de Evaluación de Proveedores	En este documento se identifica la localización de la mina, su conflicto (si existe), importancia del conflicto, impacto, prioridad, acciones y estrategias a tomar.
6	EMV-RMI-RS-02	Registro de Proveedores de Concentrados	En este documento se lista a todos los proveedores de concentrado de mineral de la EMV por departamento, municipio, provincia y categoría del mineral, en su nueva versión (V.3) para esta gestión auditada y con la adición de los nuevos proveedores. Actualizada para proveedores de concentrado de mineral de la gestión 2023.
7	EMV-RMI-RS-03	Lista de Verificación de Proveedores de Concentrado	En este documento se toma datos de los proveedores con siguientes puntos: A. Empresa/Organización B. Criterios <ol style="list-style-type: none"> 1. Política 2. Discriminación 3. No corrupción 4. Libertad de asociación 5. Trabajo forzoso 6. Trabajo infantil 7. Seguridad 8. Derechos sobre la tierra 9. Comunidades indígenas 10. Salud 11. Mecanismo de reclamo C. Casos de subcontratación D. Personal
8	EMV-RMI-RS-04	Matriz de Identificación de Zonas de Conflicto	En este documento se hace una descripción de los conflictos suscitados (de existir), las partes involucradas, zona del conflicto, categoría y riesgo, en este caso para la gestión 2023 en su versión actualizada (V.3).
9	EMV-RMI-RS-05	Programa Visitas a Proveedores de Concentrados	En este registro se establece un cronograma de visitas sorpresa a los proveedores de concentrado de mineral de la EMV para realizar la “lista de proveedores de concentrado”.
	EMV-RMI-RS-07	Lista de Identificación de Representantes Legales de los Proveedores.	Se crea este registro para poder identificar a los representantes legales de los proveedores, y luego ser verificados según las lista de sanciones

			<p>recomendadas por el RMI, según las siguientes páginas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Office of Foreign Assets Control (O.F.A.C.) • INTERPOL
10	EMV-RMI-RP-01	Reporte de Verificación de CAHRAS y Banderas Rojas	En este reporte se determina mediante el procedimiento EMV-RMI-PS-03 el análisis de incidencia de CAHRAS y Banderas Rojas.
11	EMV-RMI-ET-01	Especificación Técnica Indicadores de Criterios CAHRA	En este documento se determina la clasificación CAHRA para el país (Estado Plurinacional de Bolivia) mediante el Barómetro de Conflicto de Heidelberg y se calcula el promedio de calificación CAHRA mediante el índice de estado frágil (indicador de derechos humanos, Sub-nacional y Gobernanza). En sus versiones de los indicadores mencionados para la presente gestión (V.3).
12	EMV-RMI-ET-02	Especificación Técnica Indicadores de Banderas Rojas	Dentro de este documento se indican que aspectos deben tomarse en cuenta para determina la existencia de una bandera roja dentro de la cadena de abastecimiento de la EMV.
13	Documento Externo	KYC Know Your Counterparty Questionnaire	Formulario de datos de la empresa (EMV) solicitado por RMI. Actualizado para la gestión 2023.
14	Documento Externo	Informe de Debida Diligencia	Anualmente debe presentarse un informe de debida diligencia respecto a la sostenibilidad o responsabilidad corporativa, información respecto al deber de la diligencia para la gestión responsable de la cadena de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo (de ser el caso), además este debe estar disponible públicamente, en nuestro caso a través de la página web de la empresa.
15	Documento Externo	Informe resumen de evaluación de “Proceso de Aseguramiento de minería Responsable”	Nota dirigida al área de compras de concentrado para determinar ciertos lineamientos por parte de la empresa para con los proveedores respecto a las políticas establecidas en el aseguramiento de la cadena de suministro de minerales.
16	Documento Externo	Nota de evidencia de comunicación de política con proveedores	Resumen de informe de auditoría del “Proceso de Aseguramiento de minería Responsable”, el cual debe ser público, en nuestro caso a través de la página web de la empresa.
17	Documento Externo	Conflict Barometer 2021 (Heidelberg Institute for International Conflict Research)	Documento que evalúa indicadores de conflictos, grupos armados, crímenes de guerra y otros.
18	Documento Externo	Fragile State Index Annual Report 2022 FFP (Fund for Peace)	Documento que evalúa 12 indicadores, entre los más importantes, abusos contra derechos humanos, gobernanza, soborno, lavado de dinero.

4.2. Política

La política del sistema de gestión integrado está alineada con los estándares de aseguramiento de minería responsable, en el mismo se establecen los siguientes puntos de manera general, como los más relevantes:

- Rechazar cualquier actividad dentro de la cadena de suministro de la EMV con respecto a la violación de los derechos humanos en términos de trabajo forzado, toda forma de trabajo infantil, tortura, trato cruel, inhumano, degradante, abuso sexual y/o violencia.
- Abstenerse de realizar toda acción que directa o indirectamente financie o beneficie a grupos armados no estatales.
- Suspender o interrumpir inmediatamente el compromiso con los actores dentro la cadena de suministro que cometan crímenes de lesa humanidad, genocidio y/o apoyo directo o indirecto a grupos armados o fuerzas de seguridad públicas o privadas.
- Contribuir a la eliminación efectiva del lavado de dinero cuando identificamos un riesgo potencial, así como sobornos a los gobiernos, para la extracción de minerales, el comercio, manipulación, transporte y exportación.
- Afirmar nuestra conformidad y compromiso en adherirnos a los principios de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), los cuales se encuentran detallados en el siguiente enlace (<https://eiti.org/es/documents/los-principios-del-eiti>).

4.3. Estructura de la empresa

La Empresa Metalúrgica Vinto, tiene como estructura organizacional a tres (3) gerencias para el desarrollo de sus operaciones, dentro de estas la gerencia general, cargo máximo de la organización:

- Gerente General: Ing. Teodocio Ayllon Quispe
- Gerente Administrativo Financiero: Lic. Alberto Camacho Brun
- Gerente de Operaciones: Acefalo
- Jefatura de producción: Ing. Walter Gutierrez Benavides

4.4. Identificación de Riesgos de la Cadena de Suministro

La EMV cuenta con documentos descritos en el punto 3.1 que identifican zona de conflicto en caso darse (EMV-RMI-PS-01, EMV-RMI-PS-02, EMV-RMI-PS-03 y EMV-RMI-PS-04) en los cuales se siguen pasos establecidos por los organismos pertinentes y que en caso de identificar que los estándares establecidos sean incumplidos se determine, en nuestro

caso para la cadena de suministro de concentrado de mineral se castigue eliminando de la lista de proveedores para cumplir con lo establecido con el sistema y nuestra política.

4.5. Evaluación de Resultados

La evaluación de los resultados se realiza mediante los documentos EMV-RMI-RS-01, EMV-RMI-RS-02, EMV-RMI-RS-03, EMV-RMI-RS-04, EMV-RMI-RS-05, EMV-RMI-RS-07 y EMV-RMI-RP-01 para realizar el control y posteriormente la evaluación de resultados.

4.6. Compromiso con las Partes Interesadas

La EMV cuenta también con un sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015 certificado, el cual demuestra el compromiso con las partes interesadas y se alinea también al sistema de aseguramiento de minería responsable.

5. CONCLUSIONES

Como lo establecido en el objetivo del presente informe este documento debe ser difundido a todas las partes interesadas para dar cumplimiento al paso 5 de la Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo y el reporte de auditoría del "Procesos de Aseguramiento de Minería Responsable" y concluir las acciones de mejora establecidas en dicho reporte.

En este reporte y a través de los documentos descritos en la tabla anterior puede notarse que se cumple con los siguientes puntos:

- Se brinda un resumen público de la última auditoría desarrollada (este documento se actualizara en la página de la empresa una vez aprobado)
- Se describen actividades de la auditoría y del proceso de revisión, como las correcciones realizadas.
- Se publican conclusiones de la auditoría en la página de la empresa.


Ing. Adrián E. Soliz Alanes
RESP. UNID. MEDIO AMBIENTE
EMPRESA METALÚRGICA VINTO
RESP. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

cc. arch.